



## **CONSEJO DE ESTADO TRABAJA PARA MITIGAR EFECTOS DEL PARO JUDICIAL**

**Bogotá, noviembre 12 de 2014.** – Ante la grave situación que se viene presentando con ocasión del paro judicial, la Sala Plena del Consejo de Estado determinó tramitar todas las acciones de tutela que han llegado hasta el momento a la Corporación y que no están admitiendo los jueces por el cese de sus actividades.

La decisión fue adoptada para proteger los derechos fundamentales de muchos ciudadanos que pueden ser vulnerados, pero advierte que es obligación constitucional de las Altas Cortes y de los jueces admitir y tramitar las tutelas que se presenten.

Desde hace varios días la Secretaría General del Consejo de Estado viene recibiendo un promedio de 70 tutelas diarias, las cuales ya se comenzaron a admitir y, en algunos casos, a decretar medidas cautelares, pese a que muchas de ellas no son competencia de esta Corporación.